



Para despachos de oficio cuarto mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y VINO

M. H. S. por

D<sup>n</sup> Luciano María Jiménez, de Ribera Mtr  
de Primeras Letras aprovado por S. R. y Supre  
mo Consejo de Castilla como consta del asunto  
S.R. Titulo que en devida forma presenta para los  
efectos conducentes; puesto a la Consideración de U.S.S.  
con el respeto debido. Dice q<sup>d</sup> D<sup>n</sup> Lorenzo Jiménez  
su Padre acostado sirviendo en esta Villa el  
Magisterio en Clase de Titular con la regulari-  
dad q<sup>d</sup> contridiere de das 1.º y 2.º diarias, dadas  
tanta q<sup>d</sup> por tiempo hace salio abusar acostado  
á la Huerta de Murcia por probarse mejor el  
quel clima, y con el fin de q<sup>d</sup> siendo del super-  
rior agrado de U.S.S. quedó el suplicante en su  
lugar como daño ello resulta de la Carta q<sup>d</sup> ultime-  
mente se acrivo q<sup>d</sup> adfectum Videndi también pre-  
senta; y deseanq<sup>d</sup> q<sup>d</sup> Expone sacrificar su celo y  
amero en la enseñanza y educación de sus hijos q<sup>d</sup>  
tiene y puede tener a su cargo =

A U.S.S. Sup. q<sup>d</sup> en vista de lo expuesto y del Titulo q<sup>d</sup> se le  
alibrado en instrucion de privilegios q<sup>d</sup> se exceptu-  
na se sirvan acordar el recibimiento del Sup.  
d<sup>e</sup> las Mtr. Titular de esta Villa q<sup>d</sup> se le acuda  
con los complementos correspondientes hacienda q<sup>d</sup>  
se guarden las onzas franquicias libertades q<sup>d</sup>

